

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAQAR, S.A. CELEBRADA EL OCHO DE
ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los ocho días de abril de dos mil diecinueve, siendo las 09:00, se reúnen los siguientes accionistas de INMOBILIARIA BAQAR, S.A., a saber: a) Rossana María Baquerizo Camión, como propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) José José Baquerizo Carrión, como propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; c) Sergio Emilio Baquerizo Carrión, como propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y d) Santiago Baquerizo Carrión, como propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Por decisión unánime de los concurrentes, preside la sesión Santiago Baquerizo Carrión; y, actúa de Secretaria la Gerente General, Rossana Baquerizo Carrión.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las nueve horas diez minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, estos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
2. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
5. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y fijar su retribución; y,
6. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe de la Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

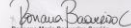
En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe de la Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Así mismo, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2018, aprobando, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía no tuvo operaciones que generen Estado de Resultado.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el mismo profesional que interviene en el ejercicio anterior, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea autorizada por la Gerente General.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta convalida un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas andadas al comienzo, por Secretaria, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas cincuenta (9) Rossana Baquerizo Carrión (accionista), José José Baquerizo Carrión (accionista), Sergio Baquerizo Carrión (accionista), y Santiago Baquerizo Carrión (accionista). CERTIFICO: Que el Acta fue aprobado en copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que me remito de ser necesario. Guayaquil, 8 de abril de 2019.


Rossana Baquerizo Carrión
SECRETARIA DE LA JUNTA